



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A
USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 4196

RECOLETA, 29 NOV. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30210574	PAULA XIMENA NEIRA AGUILAR	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41982346	SILVIA MONICA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE TORO	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30380866	LUCY DEL CARMEN VERGARA VERGARA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
10611910	MARIO ZARZAR MICHEL	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
40940050	ALICIA DEL CARMEN GONZALEZ JOFRE	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
42651628	ELIANA DE LOS ANGELES ALVAREZ HERRERA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
40556751	ROMULO WATIER REINOSO	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
50405578	CELINDA ESTER VELOZO VASQUEZ	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41973703	EDGARDO CANDIA PLACENCIA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019

1470599



Tachado Ley 19.628

41807976	JOSEFINA DEL CARMEN VEGA VIDAL		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41121874	RAQUEL ELIANA PEREZ GUERRA		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
42823265	CARLOS DAVID ALCAPIA GATICA		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
42915920	JOSE LORENZO ESCOBAR RIQUELME		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30434267	HERNAN ALONSO VILLALOBOS ORREGO		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41010963	JORGE ARTURO DIAZ GALLEGOS		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
20579286	ELIANA DEL CARMEN PINEDA VILLEGAS		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YLF/dvb



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N°

4196

RECOLETA,

29 NOV. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica a al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30210574	PAULA XIMENA NEIRA AGUILAR	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41982346	SILVIA MONICA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE TORO	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30380866	LUCY DEL CARMEN VERGARA VERGARA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
10611910	MARIO ZARZAR MICHEL	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
40940050	ALICIA DEL CARMEN GONZALEZ JOFRE	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
42651628	ELIANA DE LOS ANGELES ALVAREZ HERRERA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
40556751	ROMULO WATIER REINOSO	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
50405578	CELINDA ESTER VELOZO VASQUEZ	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41973703	EDGARDO CANDIA PLACENCIA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019



41807976	JOSEFINA DEL CARMEN VEGA VIDAL	[Redacted]	4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41121874	RAQUEL ELIANA PEREZ GUERRA		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
42823265	CARLOS DAVID ALCAPIA GATICA		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
42915920	JOSE LORENZO ESCOBAR RIQUELME		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30434267	HERNAN ALONSO VILLALOBOS ORREGO		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41010963	JORGE ARTURO DIAZ GALLEGOS		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
20579286	ELIANA DEL CARMEN PINEDA VILLEGAS		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S)

Lo que transcribo conforme a su original



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YLE/dvb

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

